



DECRETO EXENTO N° 1.368

RETIRO, 08 de mayo de 2015

VISTOS:

1. - El Decreto Exento N° 143 de fecha 14/01/2015, que aprueba Rol de Patentes Municipales Rol Industrial, Comercial, Profesional, Mic. Familiar confeccionados por el Depto. de Patentes Municipales;
2. - El Art. 24 de la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 3.- La solicitud de Transferencia de Estación de Servicio Doña Lucina S.P.A;
- 4.- La colilla provisoria de Rut N° 76.459.665-k;
- 5.- El extracto de la sociedad N° 23 de la Estación de Servicios Doña Lucina SPA;
6. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, Transferencia de la Patente Municipal Definitiva Giro Combustibles, Lubricantes y Otros, Rol Comercial N° 2-0102 de Empresa Comercializadora y Distribuidora José Pereira E.I.R.L. a Estación de Servicios Doña Lucina SPA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



ELVIRA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun